



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Periodo Evaluado	Julio - Septiembre de 2018
Fecha de Elaboración	Octubre 10 de 2018
Coordinador Unidad de Control Interno	Andrés Francisco Stand Zuluaga

INTRODUCCIÓN

Con el objeto de aportar elementos administrativos para el cumplimiento de la misión institucional de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), así como el fortalecimiento de los mecanismos de control para el mejoramiento continuo de su gestión; la Unidad de Control Interno presenta el **Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno**, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, del Decreto 1499 de 2017 que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en el marco de las orientaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Teniendo en cuenta que la normatividad en mención adoptó formalmente MIPG como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, se analizan los componentes de *Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo*; con respecto a la implementación y desarrollo de las dimensiones, las políticas de gestión y desempeño institucional y las líneas de defensa de que trata dicho modelo.

Es importante mencionar que éste informe pormenorizado abarca información evidenciada por la DNDA a lo largo de toda la vigencia 2018 ya que, por la ausencia del coordinador de control interno durante el primer semestre del año, el informe no se había presentado.

No obstante, se espera que los resultados integrales aquí documentados sirvan a la Alta Dirección de la entidad para formular las acciones estratégicas que permitan avanzar hacia la implementación de MIPG, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y buscando así el fortalecimiento de la gestión institucional.

1. PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de MIPG, el talento humano es el corazón del modelo ya que se constituye en el activo más importante con que cuentan las entidades para el cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas, así como garantizar el cumplimiento de sus funciones en respuesta a las necesidades de los ciudadanos y bajo los principios del servicio público.

1.1. Caracterización de Servidores



TIPO DE VINCULACIÓN	NUMERO
Libre Nombramiento	16
Comisión en cargo de Libre Nombramiento	2
Carrera Administrativa	7
Encargos	1
Provisionales	27
TOTAL	53

Fuente: Subdirección Administrativa – septiembre de 2018

La anterior caracterización tendrá una modificación en el último trimestre de la vigencia, en virtud de la Convocatoria 428 de 2016 adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual entraron a concurso 23 cargos de carrera administrativa los cuales venían desempeñándose por funcionarios en calidad de provisionalidad.

La situación anterior, aunque genera traumatismos por la salida de personal vinculado como provisional por varios años, es un mandato de cumplimiento legal que la entidad debe asumir y que se constituye en un factor positivo y oportunidad de mejora frente a la implementación y desarrollo de MIPG.

1.2. Plan de Capacitación

La entidad cuenta con un Plan de Capacitación formulado para la presente vigencia acompañado de un cronograma de actividades para las siguientes dependencias (temáticas): Subdirección Administrativa, Registro, Coordinadores, Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales, Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano y Subdirección Técnica de Capacitación Investigación y Desarrollo.

Para cada área se puntualizan los temas en concreto de las capacitaciones, la participación por nivel de cargos, los servidores designados para asistir y la modalidad de capacitación.

1.3. Plan de Bienestar – Seguridad y Salud en el Trabajo

La entidad cuenta con un Plan de Bienestar e Incentivos para el cual se realizó un diagnóstico mediante la aplicación de una encuesta a 36 funcionarios con distintos tipos de vinculación, arrojando como resultado un Plan de Trabajo que se enmarca en áreas como Calidad de Vida, Deportiva, Cultural y Recreativa; planteando 18 actividades para desarrollar a lo largo de la presente vigencia, con recursos propios obtenidos con actividades internas realizadas por el comité de bienestar.

En el aparte de incentivos se plantean actividades para elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos, que debido a las restricciones presupuestales de la entidad

F:\2018\F-3 Evaluación y seguimiento\F-3.1 Direccionamiento estratégico y planeación institucional\Informe Pormenorizado de Control Interno - DNDA A.STAND octubre 26 de 2018.docx



se enmarcan en el concepto de *salario emocional*, que son retribuciones no monetarias que puedan generar en la conciencia colectiva de los trabajadores efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida. Involucra estrategias tales como: Teletrabajo, Riesgo Psicosocial, Horario Flexible, Incentivo de Cumpleaños y Un año más de vida en la DNDA.

1.4. Clima Laboral

De acuerdo con lo relacionado en el *Informe de Evaluación al Proceso de Talento Humano* presentado en diciembre de 2017, la última medición formal de clima laboral se realizó por un contratista externo quien recomendó un plan de acción a dos años.

Adicionalmente para dicho informe se realizó una *Encuesta de Percepción* a 43 servidores de la entidad, con preguntas orientadas a evaluar los niveles de clima laboral e identificando la necesidad de implementar acciones para su fortalecimiento. No obstante, dicha encuesta no se constituye en una medición técnica que permita establecer en forma adecuada los niveles del clima laboral en la entidad ya que se adelantó más como un tema de percepción.

Con la vinculación del personal nuevo en virtud del concurso de méritos, es importante realizar una medición técnica del clima laboral en el marco de la normatividad para la administración de personal en la administración pública.

1.5. Evaluación del Desempeño Laboral

Con respecto a la Evaluación del Desempeño Laboral de la vigencia anterior y con el objeto de mitigar la ausencia del coordinador de la Unidad de Control Interno por el proceso de meritocracia que se adelantó desde la Secretaría de Transparencia y el DAFP; se verificó que oportunamente se designó a un funcionario del nivel asesor para realizar el informe de Evaluación a la Gestión de las Dependencias y poder así cumplir con la EDL 2017.

Para la presente vigencia se verificó el cumplimiento de las etapas de concertación de objetivos y evaluación semestral, con base en los portafolios de evidencias conformados por los funcionarios en carrera administrativa para su respectiva calificación.

2. SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Para que las entidades tengan claro su horizonte en el corto, mediano y largo plazo, y se pueda realizar una priorización de recursos más eficiente que permita focalizar la gestión al logro de los resultados previstos en los planes de desarrollo, es necesario contar con procesos de planeación eficientes que permitan establecer con certeza las actividades, tiempos, recursos y responsables que aseguren el cumplimiento de las funciones y objetivos de la organización.



2.1. Planes Institucionales e Indicadores

- **Plan Estratégico DNDA 2015-2018:** En el cual se registran inicialmente las premisas y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un Nuevo País*” aprobado mediante Ley 1753 de 2015, para lo cual se realizó un diagnóstico en el cual se identifican algunas debilidades alrededor del *Derecho de Autor*, así como el desconocimiento del tema por parte de los operadores judiciales tradicionales e incluso de los mismos creadores.

Bajo estas premisas y en el marco del Objetivo Sectorial “*Fortalecimiento de la Creatividad Productiva de los Autores de Obras Protegidas por el Derecho de Autor con miras a incrementar el aporte de las industrias culturales y de tecnología al PIB*”, se formularon cuatro estrategias con sus respectivos indicadores así:

1. *Promover la creatividad productiva de autores de obras protegidas por el derecho de autor mediante la divulgación del conocimiento de sus deberes y derechos frente a las industrias culturales y de tecnología.*
 2. *Fortalecer los mecanismos de observancia de los derechos de autor y derechos conexos.*
 3. *Promover que la gestión colectiva sea eficiente, transparente y confiable.*
 4. *Garantizar la sostenibilidad de los mecanismos de protección del derecho de autor mediante el fortalecimiento financiero de la DNDA.*
- **Plan Estratégico Sectorial:** Se consolida para el Sector Interior con base en las orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, a través de la formulación de Estrategias Transversales en el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo en mención.

De acuerdo con lo anterior se establecen metas para cada vigencia (2015-2018) definiendo su respectivo indicador, unidad de medida, línea base para la medición total de la meta para el cuatrienio.

- **Plan de Acción Institucional Vigencia 2018:** Documento en el cual se formulan actividades concretas a ejecutar a lo largo de la vigencia 2018, para diez (10) de los dieciséis (16) procesos que conforman el Mapa de Procesos de la entidad, las cuales se enmarcan en las Políticas de Desarrollo Administrativo y los Objetivos de Calidad de la entidad.

Para cada una de las actividades se define su respectivo indicador mediante la identificación de la meta, unidad de medida, fórmula, frecuencia, variable y fechas de inicio y finalización.

2.2. Política de Administración del Riesgo

Se observa que la entidad cuenta con el documento denominado ***Política de Administración de Riesgos de Corrupción de la Entidad*** el cual fue actualizado en la vigencia 2017 y se consolidó bajo las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en lo que respecta a:



- Estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política.
- Acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido.
- Seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas.

Sin embargo, es importante complementar los conceptos básicos de cualquier declaración de voluntades (política) como son: Introducción, Declaración de Compromiso, Objetivo General, Objetivos Específicos y Alcance.

De igual forma en la parte final es importante incluir cuáles son los mecanismos formales para su divulgación y socialización, tanto en la parte interna como externa, y con lo anterior, proceder a la revisión formal de los Mapas de Riesgos tanto de corrupción como de gestión.

3. TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

3.1. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección Administrativa y Financiera para la consolidación del Informe de Austeridad en el Gasto, se observa que la entidad viene dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia presupuestal e implementando diferentes actividades para dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la austeridad en el gasto, a pesar de contar con un presupuesto bastante limitado para el cumplimiento de sus funciones.

Los procesos contractuales se adelantan con base en estudios previos y en análisis técnicos que permiten identificar con claridad las cantidades y necesidades de la entidad en los diferentes rubros y el registro presupuestal se realiza de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta de una buena gestión financiera de la entidad.

3.2. Gobierno Digital y Seguridad de la información

La entidad cuenta con el documento Manual de Gestión de Seguridad de la Información revisado en agosto de 2017 (bajo la norma internacional ISO 27001:2005), en el cual se establecen los parámetros para la Integridad, Confidencialidad, Disponibilidad, Accesibilidad, Legalidad y Confiabilidad de la información, mediante la formulación de una **Política de Seguridad de la Información** que permite la implementación de un Sistema de Seguridad de la Información.

Dicho Manual recoge todos los elementos para estructurar el Sistema tales como objetivos, alcance, definiciones, roles y responsabilidades, uso de elementos del sistema, consejos para el uso adecuado de los recursos y sanciones por mala utilización de estos.

Este documento se encuentra actualmente en proceso de revisión y actualización, lo cual se constituye en una oportunidad de mejora teniendo en cuenta los cambios tecnológicos que se requieren para poder



dar cumplimiento a la Resolución 2710 de 2017 proferida por Ministerio de Tecnologías de Información y la Comunicaciones, en el cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.

3.3. Defensa Jurídica

De acuerdo con el seguimiento al e-KOGUI realizado en agosto de 2018, se encontró que la información litigiosa se encuentra actualizada en el aplicativo, pero es necesario adelantar jornadas de depuración y actualización de los datos con el objeto de que dicho aplicativo sirva efectivamente como un mecanismo para el análisis, evaluación y toma de decisiones frente a la actividad litigiosa de la entidad.

De igual forma se consideró importante recomendar el fortalecimiento de los mecanismos de control para la creación e inactivación de usuarios y roles dentro del sistema, velando por que dichos cambios se realicen dentro de los plazos establecidos por la ANDJE, así como la realización de capacitaciones para el personal recientemente vinculado.

Finalmente se considera primordial revisar la información de soporte que exige el aplicativo e-KOGUI con respecto a las Conciliaciones Extrajudiciales, ya que no fue posible ubicar en el sistema los documentos de soporte, tales como las fichas y/o actas del Comité de Conciliación.

3.4. Servicio al Ciudadano

En la página web institucional se encuentra la pestaña de Atención al Ciudadano en la cual se ubica, entre otros temas, información relacionada con:

Transparencia y acceso a la información pública.	Suscripción de servicios informativos.
Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
Evaluación del servicio.	Política de protección de datos.
Portal de emprendimiento Red Naranja.	Carta de trato digno al ciudadano.
Horarios y puntos de atención a la ciudadanía.	Protocolos de Atención al Ciudadano.
Consulte el estado de su trámite.	

Cada uno de los documentos, formularios, planes y reportes responden a estrategias diferenciadas que permiten establecer parámetros y mejoras en los mecanismos con que cuenta la entidad para la atención a la ciudadanía en general y sus grupos de interés en particular.

3.5. Racionalización de Trámites

El trámite con mayor demanda y de alto impacto para el cumplimiento de las funciones de la entidad es el **Registro de Obras** para lo cual la entidad ha desarrollado un sistema propio ubicado en la dirección <https://www.registroenlinea.gov.co/portal.htm> a través del cual los artistas pueden realizar el registro de obras, actos y contratos; contando con orientaciones visuales que facilitan el paso a paso del trámite. De igual forma se cuenta con la posibilidad de registro través de una aplicación móvil para la cual se describen todos los pasos para su adecuada utilización.



Adicionalmente, en la página web institucional en la pestaña de trámites y servicios se ubican varios instructivos para los diferentes tipos de registro que, en la modalidad presencial, cuenta con formularios diferenciados para obras literarias, obras artísticas y musicales, obra audiovisual, fonograma, software y actos y contratos.

Por otra parte y no menos importante se encuentra en la página web institucional todo el portafolio de servicios que presta la entidad, iniciando por la *Capacitaciones* en temas propios del derecho de autor, el área de *Asuntos Jurisdiccionales* para atender procesos jurídicos relacionados con el mismo tema, los trámites relacionados con las *Sociedades de Gestión Colectiva*, y el *Centro de Conciliación y Arbitraje Fernando Hinestrosa* en el cual se ofrece, especialmente a los autores, compositores, artistas, usuarios de las obras protegidas por el derecho de autor, Sociedades de Gestión Colectiva, titulares de derechos, entre otros; un espacio para atender y resolver conflictos y controversias en temas relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos.

3.6. Encuestas de Satisfacción de los Ciudadanos.

En la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública la entidad incluye el link Evaluación del Servicio en el cual los ciudadanos tienen acceso a un formulario en el cual, después de registrar sus datos, pueden dar un concepto sobre la atención recibida en la entidad.

En esa misma sección se pueden consultar los Informes de Calificación de Servicios consolidados por la Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano para cada trimestre de cada vigencia y en los cuales se registra información sobre trámites atendidos de manera presencial, número de solicitudes recibidas y el porcentaje de satisfacción de los ciudadanos.

3.7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

De manera complementaria a los elementos relacionados en el numeral 3.4. la entidad cuenta con estrategias puntuales y de impacto para promover la participación ciudadana tales como:

- Denuncias por actos de corrupción: En la página web se cuenta con un formulario en el cual los ciudadanos, de manera anónima o identificada, pueden hacer sus denuncias con respecto a actos de corrupción que consideren que se han presentado en el cumplimiento de las funciones de la entidad.
- Audiencias públicas de rendición de cuentas: Se cuenta con información relacionada con los protocolos e informes de vigencias anteriores, pero por intermitencia en la designación del coordinador de la Oficina de Planeación, no se han adelantado las actividades correspondientes para presente vigencia; lo cual puede generar un incumplimiento de tipo legal y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual se registraron diez (10) actividades relacionadas con la jornada de rendición de cuentas para la presente vigencia.

4. CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



4.1. Monitoreo Oportuno Asegurar Cumplimiento de Metas

Como se mencionó en el numeral 2.1. del presente informe, la entidad cuenta diferentes de planes sobre los cuales se hace el seguimiento respectivo para el evaluar el avance de la gestión y el cumplimiento de las metas y objetivos.

En este sentido, el Plan Estratégico y el Plan Estratégico Sectorial cuentan con seguimiento para cada una de las vigencias del cuatrienio 2015-2018, registrando el avance porcentual y consolidado de las metas estratégicas. Adicionalmente, se registra en el Sectorial un avance trimestral y acumulado para la presente vigencia y los recursos financieros destinados en cada año para el cumplimiento de la meta. Por otra parte, se cuenta con el seguimiento al Plan de Acción 2018, en el cual se registra la aplicación de los indicadores y el reporte mensual de cada actividad, contando con una casilla para el registro de la autoevaluación, observaciones, dificultades y actividades realizadas para el cumplimiento de la meta.

4.2. Monitoreo de la Gestión del Riesgo

Para el periodo de julio a septiembre desde la oficina de planeación se solicitó la revisión y actualización de los riesgos para cada uno de los procesos, pero se buscará la forma de profundizar en dicha revisión mediante reuniones con el acompañamiento de control interno, a efecto de actualizar algunos riesgos en particular.

Adicionalmente y en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el Estatuto Anticorrupción y la Ley de Transparencia, la Unidad de Control Interno publicó en la Página Web Institucional el Seguimiento a los Riesgos de Corrupción encontrando que, si bien se cuenta con los documentos formales; es necesario avanzar en su revisión y actualización. De igual forma con respecto a la política general de riesgos y al Mapa de Riesgos de Gestión.

4.3. Utilidad de Indicadores

Adicional a los indicadores formulados para monitorear el avance de las actividades y metas registradas en los planes Estratégico, Estratégico Sectorial y Plan de Acción 2018; la entidad publica en su página web institucional en la parte de *Planeación, gestión y control – Indicadores y Estadísticas* el reporte de dos actividades claves de éxito en la gestión como son: **Indicadores de Capacitación:** Generando datos estadísticos para temas como el Porcentaje de Satisfacción de las conferencias; Capacitaciones en Derecho de Autor; Jornadas de Capacitación y Porcentaje de estudiantes que culminan actividades. Y también **Indicadores de Registro:** Con datos estadísticos sobre temas como la Oportunidad en la entrega de los certificados; Registro realizados; Oportunidad en la emisión de registros; Atención de requerimientos de asesoría, consultas o conceptos solicitados.

5. QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1. Gestión Documental basada en TRD

En la ruta: <http://www.derechodeautor.gov.co/tablas-de-retencion-documental-trd> se encuentran publicadas las **Tablas de Retención Documental** de la entidad, las cuales han sido objeto de revisión a F:2018\F-3 Evaluación y seguimiento\F-3.1 Direccionamiento estratégico y planeación institucional\Informe Pormenorizado de Control Interno - DNDA A.STAND octubre 26 de 2018.docx



lo largo de la presente vigencia por parte de los procesos de la entidad, y actualmente se encuentran en trámite de aprobación ante el Archivo General de la Nación.

De igual forma se encuentra publicado en la página web institucional el documento **Inventario de Activos de información**, y su actualización depende de la revisión de las Tablas de Retención Documental que actualmente se encuentra en trámite, debido a que su formalización depende de la aprobación del Archivo General de la Nación.

5.2. Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Como se mencionó en el numeral 3.2. del presente informe, la entidad cuenta con el documento Manual de Gestión de Seguridad de la Información revisado en agosto de 2017, en el cual se establecen los parámetros para la Integridad, Confidencialidad, Disponibilidad, Accesibilidad, Legalidad y Confiabilidad de la información en la DNDA, mediante la formulación de una **Política de Seguridad de la Información** que permita la implementación de un Sistema de Seguridad de la Información.

De igual forma, como se señaló anteriormente, el documento está en proceso de revisión y actualización, actividad que fue incluida en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado para la presente vigencia y para la cual se debe tener en cuenta las Resolución 2710 de 2017 proferida por Min Tic, para la adopción del protocolo IPv6.

6. SEXTA DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

6.1. Frecuencia de Inducción y Reinducción

Desde el Proceso de Talento Humano se cuenta con mecanismos para la realización de la inducción al personal nuevo, lo cual se certifica mediante el Formato de Registro del proceso de Inducción, el cual es diligenciado cuando el funcionario recibe la orientación de cada una de las áreas. Adicionalmente se verificó la implementación de una estrategia grupal para realizar la inducción de los funcionarios nuevos que se vincularon en virtud del concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Es importante revisar el documento PA03-PR02 Manual de Inducción Administrativo vinculado al Sistema de Gestión de Calidad, ya que la versión publicada es del año 2012 y en el marco de la actualización de la plataforma estratégica de la entidad en atención al nuevo plan de desarrollo, se observa una oportunidad de mejora para adelantar un proceso de reinducción institucional.

6.2. Transferencia de Conocimiento a Grupos de Interés.

En el marco del proceso misional PM02 Investigación, Capacitación y Desarrollo, la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo tiene por objeto difundir el conocimiento en la ciudadanía sobre el derecho de autor y los derechos conexos para difundir en los mismos el respeto por la creación, los creadores y sus obras.



Las capacitaciones realizadas por la entidad están enfocadas a titulares y usuarios del Derecho de Autor y Derechos Conexos, Sociedades de Gestión Colectiva, universidades, colegios, centros de formación artística y cultural, organismos públicos y privados, y público en general interesado en la materia.

En la presente vigencia se cuenta con la siguiente estadística por meses:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
EVENTOS	2	8	17	23	32	22	23	18	34
PERSONAS	320	239	1683	1015	1600	602	2065	637	1520

Total de Eventos: 179

Total Personas Capacitadas: 9681

Los temas más representativos que se desarrollan son: Aspectos Generales del Derecho de Autor y los Derechos Conexos, Situación es contractuales del derecho de autor y los derechos conexos, Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, Aspectos civiles y penales del derecho de autor y los derechos conexos, El derecho de autor internet y software, Derecho de autor en el ámbito universitario, El derecho de autor en las industrias creativas.

7. SEPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

7.1. Compromiso de la Alta Dirección con el Sistema de Control Interno

De acuerdo con el seguimiento realizado entre julio y septiembre, la intermitencia en la coordinación de la Oficina de Planeación de la entidad ha generado dificultades para el análisis, revisión y ejecución de las actividades propias de ese despacho, generando debilidades en lo que respecta a la implementación de MIPG.

Es importante señalar que, si bien la entidad cuenta con la totalidad de las estrategias y elementos que involucran las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno (ahora unificados en MIPG); varios de éstos ameritan revisión y algunos están en proceso de actualización, pero no se han aprobado sus versiones definitivas.

Lo anterior, porque a la fecha la entidad aún no cuenta de manera formal con el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**, el cual se debió integrar en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, Artículo 2.2.22.3.8., y que se constituye en la instancia pertinente para la implementación y operación de MIPG, sustituyendo a los demás comités que tengan relación con el mismo y cuya Secretaría Técnica la ejerce el jefe de la oficina de planeación o quien haga sus veces en la entidad.

7.2. Seguimiento a la Gestión del Riesgo – Planeación y Control Interno

Como se relacionó en el numeral 2.2. del presente informe se verificó que la entidad cuenta con los documentos de norma relacionados con la gestión del riesgo, los cuales están relativamente actualizados en lo que respecta a la Política y al Mapa de Riesgos de Corrupción, pero que requieren una revisión para



dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado para la presente vigencia. De igual forma en lo que respecta al Mapa de Riesgos de Gestión.

Para lo anterior también se estima que la instancia pertinente es el mencionado **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** el cual tiene dentro de sus funciones: "2. *Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG*"; entendiéndose la gestión del riesgo como una de dichas estrategias.

7.3. Evaluación y Seguimiento.

Como se mencionó en la parte introductoria del presente informe, la entidad careció durante el primer semestre de la vigencia del Coordinador de la Unidad de Control Interno, ya que el anterior responsable renunció en diciembre de 2017 y el proceso de meritocracia que se adelantó desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el departamento Administrativo de la Función Pública para el nuevo nombramiento se formalizó hasta julio de 2018.

Sin embargo, en los informes obligatorios que se han presentado y publicado de manera oportuna desde julio, se ha realizado la revisión de información de toda la vigencia, cubriendo los periodos anteriores que no fueron auditados y documentando de manera integral en el presente informe la situación actual del Sistema de Control Interno en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Adicionalmente y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos informes han sido publicados en la página web institucional en el link: <http://www.derechodeautor.gov.co/web/guest/control-interno2>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS

De acuerdo con la información aportada, evidenciada y relacionada a lo largo del presente informe pormenorizado, se puede concluir que la Dirección Nacional de Derecho de Autor cuenta con los elementos básicos para consolidar un Sistema de Control Interno en el marco del modelo MECI, contando con mecanismos para una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y mejora continua de la gestión institucional, los cuales se han venido implementándose a lo largo de la presente vigencia 2018.

OPORTUNIDADES DE MEJORA POR DIMENSIONES

1. Dimensión del Talento Humano

- Con ocasión de formalización de la planta a través del concurso de méritos se amplía la posibilidad de acceso a capacitación y programas de bienestar e incentivos para el personal vinculado en carrera



administrativa, frente a lo cual es recomendable gestionar los recursos necesarios que permitan a la entidad el fortalecimiento de las competencias y habilidades del recurso humano, factor determinante en esta dimensión para la implementación de MIPG.

- La entidad cuenta con Plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos, Seguridad y Salud en el Trabajo y Evaluación del Desempeño Institucional, pero se considera necesario realizar una medición de clima laboral de manera técnica y en el marco de la normatividad para la administración de personal en la gestión pública, con el objeto de analizar la verdadera situación actual y el impacto que tuvo la Convocatoria 428 de 2016. Y a partir de allí, implementar estrategias para elevar los niveles institucionales de satisfacción del personal.

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

- La entidad cuenta con planes en tres niveles: Sectorial, Estratégico y Plan de Acción formulado para cada vigencia, los cuales están acompañados de indicadores y mediciones periódicas que permiten evaluar en tiempo real su avance y cumplimiento.
- Si bien se verificó que la entidad cuenta con Política y Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión, se observa la necesidad de revisar, complementar y actualizar dicha política, y en virtud de dicha revisión actualizar los mapas de riesgos. Lo anterior como actividad que también está incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y que actualmente se encuentra vencida.

3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

- Se observa una adecuada aplicación de la normatividad en lo que respecta a las Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y a la Gestión Contractual, pero es recomendable hacer un análisis de la gestión de presupuesto para las próximas vigencias, con el objeto de destacar ante las instancias pertinentes la importancia de la misión que adelanta la DNDA y la necesidad de fortalecer desde el punto de vista presupuestal a las diferentes áreas, para un adecuado y oportuno cumplimiento de sus funciones en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Nacional.
- Es necesario culminar la revisión y actualización formal de los documentos relacionados con la Seguridad de la Información en la entidad, porque se encuentra como una actividad el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (actualmente vencida) y se presenta en un momento oportuno para involucrar los conceptos necesarios para dar cumplimiento a la resolución 2710 de 2017 proferida por Min Tic, para la adopción del protocolo IPv6.
- Si bien en el informe de seguimiento al aplicativo e-KOGUI para la defensa judicial se observó una adecuada gestión al respecto, se reitera la recomendación de adelantar jornadas para la depuración y actualización de la información, así como la revisión de los soportes que exige el aplicativo con respecto a las Conciliaciones Extrajudiciales, ya que no se no fue posible ubicar en el sistema los documentos de soporte tales como las fichas y/o actas del Comité de Conciliación.

F:\2018\F-3 Evaluación y seguimiento\F-3.1 Direccionamiento estratégico y planeación institucional\Informe Pormenorizado de Control Interno - DNDA A.STAND octubre 26 de 2018.docx



- Se verificó que la entidad viene dando cumplimiento a los diferentes mecanismos y estrategias para la Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Evaluación del Servicio y Participación Ciudadana. No obstante, se encuentran vencidas las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formuladas para la Rendición de Cuentas de la presente vigencia, lo cual puede llegar a generar un incumplimiento de tipo legal.

4. Dimensión Evaluación de Resultados

- La entidad cuenta con mecanismos formales para el monitoreo y seguimiento de las actividades, mediante el seguimiento y la aplicación de los indicadores registrados en los planes: Sectorial, Estratégico y de Acción, así como la publicación en la página web institucional de indicadores de impacto para conocimiento de la ciudadanía.
- Si bien la Unidad de Control Interno realizó un seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, es necesario culminar la revisión y actualización de los Mapas de Riesgos y de la Política de Riesgos de Corrupción, actividades que también están vinculadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

5. Dimensión Información y Comunicación

- La entidad cuenta con el registro de sus archivos a través de la implementación de Tablas de Retención Documental que actualmente fueron revisadas y surtirán trámite para aprobación del Archivo General de la Nación.
- Se constituye en una oportunidad de mejora la actualización de la Política de Seguridad de la Información teniendo en cuenta los cambios tecnológicos que se requieren para poder dar cumplimiento a la Resolución 2710 de 2017 proferida por Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, en el cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.

6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

- Se observa una adecuada gestión frente a los procesos de inducción, con un formato para certificar la orientación impartida a los funcionarios nuevos por parte de cada una de las áreas. Es recomendable revisar y actualizar el documento actualmente vinculado al sistema de gestión de calidad como Manual de Inducción.
- Por otra parte, y si bien esta dimensión es novedosa en los modelos de gestión, se constituye en una fortaleza de la entidad al contar con un proceso misional que tiene por objeto difundir el conocimiento en la ciudadanía sobre el derecho de autor y los derechos conexos para difundir en los mismos el respeto por la creación, los creadores y sus obras. Se reportan importantes estadísticas con respecto a los eventos y personas alcanzadas con estas actividades de capacitación.

F:\2018\F-3 Evaluación y seguimiento\F-3.1 Direccinamiento estratégico y planeación institucional\Informe Pormenorizado de Control Interno - DNDA A.STAND octubre 26 de 2018.docx



SITUACIÓN CRÍTICA – SÉPTIMA DIMENSIÓN DEL CONTROL INTERNO

Numer Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	Proceso
7.1	En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.	Decreto 1499 de 2011 Artículo 1, en lo que respecta al Artículo 2.2.22.3.8 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño	Situaciones administrativas que han generado intermitencia en la coordinación de la Oficina de Planeación de la entidad	Incumplimiento de orden Decreto Retraso en la implementación de MIPG	PE02 Planeación Institucional y Gestión de Calidad

Adicionalmente y aunque no se constituye en un incumplimiento es necesario mencionar que, como consecuencia de lo anterior, no fue posible evidenciar gestión frente a la aplicación del **Manual Operativo de MIPG**, el cual define en su *Numeral II* las estrategias para la implementación del modelo con actividades como:

- 1) Actualización de la Institucionalidad.
- 2) Identificación de la Línea Base de MIPG.
- 3) Adecuaciones y Ajustes para la adecuada y completa implementación de MIPG.
- 4) Autodiagnóstico.

Se considera primordial y estratégico proceder a la formalización de dicho comité para dar inicio formal a las actividades necesarias para la implementación de MIPG.

ANDRES FRANCISCO STAND ZULUAGA
Coordinador Unidad de Control Interno